

**MEMORIA DE NECESIDAD DE CONTRATACION DE OBRA**

El Departamento de Educación a través de la Viceconsejería de Educación constató la necesidad de ejecución de las obras de rehabilitación de cubiertas del edificio Larraña en IES RM ZUAZOL-LARRAÑA BHI de Oñati (GIPUZKOA).

A tal efecto dedujo el programa de necesidades del mencionado edificio, que fue remitido a la Dirección de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías del Departamento, quien a su vez promovió el correspondiente procedimiento para la adjudicación del correspondiente proyecto.

Resuelto el procedimiento de Redacción del proyecto y redactado el mismo, se procede por parte del Servicio de Construcciones a la supervisión del Proyecto de Ejecución adecuado al programa de necesidades del edificio, al C T E y a toda normativa exigible en la edificación.

En el documento de Supervisión se incluyen el presupuesto de obra, el plazo considerado razonable para la correcta ejecución del mismo y la calificación exigible a las empresas licitadoras al Concurso de Construcción.

Partiendo del documento titulado Proyecto de Ejecución con su Supervisión se Procede a iniciar el expediente de Contratación de la obra correspondiente. Para ello anexamos la documentación complementaria que se lista:

- Resolución de Inicio de Expediente
- Resolución de Aprobación del Proyecto
- Resumen general presupuesto-Hoja de Supervisión del Proyecto de Ejecución
- Informe Propuesta Aprobación proyecto de ejecución
- Autorización del gasto correspondiente al Presupuesto de obra
- Memoria justificativa de los criterios de selección
- Medios de acreditación y requisitos a presentar
- Acta de Replanteo Previo
- Licencia de obra

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de febrero de 2020



Fdo.: Polentzi Urquijo
Director de Infraestructuras, Recursos y Tecnologías